

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25063 ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Juzgado de Primera Instancia nº 4,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1196/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2020/0011103, por auto de fecha 8 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. LUIS SANCHEZ ANDRADAS y D./Dña. MIRIAM LOPEZ RETAMOSA, con nº de identificación 03131468H y 09031723Z respectivamente, y domiciliado en calle Cerro Gordo, nº 25 C.P.:28810 Villalbilla (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. PALOMA DEL VAL TOLOSANA, con domicilio postal en calle Pilar Andrade 22, 28023 Madrid, y dirección electrónica paloma.delval@valycastillo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Alcalá de Henares, Alejandra Pazos Pousada.

ID: A210032026-1